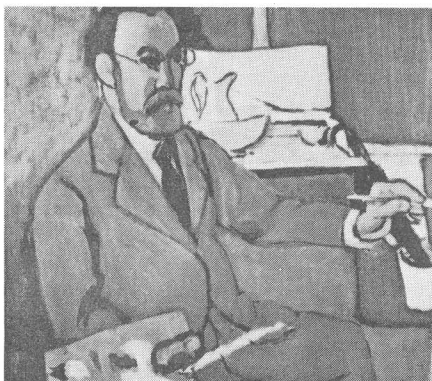


Henri-Matisse Sobre arte



En la colección de Bolsillo de Distribuciones de Enlace, Barral Editores ha editado una obra del gran pintor Henri Matisse, escrita hace setenta años: "Sobre arte".

Henri Matisse evitó a lo largo de toda su vida sistematizar sus teorías sobre el arte en una doctrina ordenada de expresión literaria, convencido que un proyecto semejante era extraño al arte y que el estilo de un pintor debía reflejarse únicamente en sus telas.

A pesar de ello, en 1908, cuando su obra ha alcanzado una gran notoriedad y después de 20 años de intensa actividad pictórica, publica las *Notas de un pintor*. En ellas define los presupuestos básicos de su concepción plástica y formula la que debía ser determinante fundamental de su pintura: la expresión por medio del color, de las relaciones entre las distintas tonalidades. A partir de entonces —y siempre por motivos circunstanciales o de amistad— confió sus reflexiones, sus observaciones matizadas una y otra vez y sus ideas sobre el arte en general y sobre su pintura en particular a diversos testigos privilegiados que siguieron de cerca la elaboración de su obra y también a periodistas o estudiosos a quienes brindó la oportunidad de grabar esas reflexiones.

El presente volumen recoge una selección de todos esos escritos, entrevistas, declaraciones, correspondencia, agrupándolos en varios capítulos que dan cuenta del desarrollo de la problemática propia de Matisse y describen la curva de una vida enteramente dedicada a la pintura.

Más allá de su escritura espontánea y poco cuidada descubrimos al hombre y al artista que explotó con constancia y minuciosidad los recursos de un arte y desarrolló todas las posibilidades de un temperamento dentro de la única regla importante que el pintor consideró como absoluta: el trabajo cotidiano.



Treinta Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos CONTRA LA TORTURA

El día 10 de diciembre del presente mes se ha cumplido el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo 5 - de dicha Declaración, suscrita por la mayoría de los países, condena la tortura y toda práctica denigrante contra la persona. Al cumplirse el 25 aniversario de la Declaración la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución por la cual el organismo mundial se comprometía a examinar el problema de la tortura y el de cualquier forma de castigo o de trato cruel, inhumano o degradante inferidos a detenidos o prisioneros. A pesar de ello la tortura es una práctica terriblemente cruel e injusta que no ha sido erradicada aún de todos los países.

En España la XV Reunión de la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicoterapia desarrolló un tema de gran importancia: "*El médico ante la tortura*". Las comunicaciones presentadas a la Reunión han sido publicadas ahora en un libro titulado "*Contra la tortura*", en edición de J. Corominas y J. M. Farré, publicado por Editorial Fontanella en su colección de Sociología. Son veintisiete las comunicaciones que versan sobre diversos aspectos del tema: psicofisiología del terror, bases neurofuncionales del terror, psicología del torturados, efectos de la tortura sobre la personalidad, factores de supervivencia en los torturados, interpretación sociológica de la

tortura, tortura y vida cotidiana, etc. Fueron elaboradas por psiquiatras, médicos, biólogos, sociólogos que, como observamos, han analizado la tortura desde variados y complementarios puntos de vista.

En la apertura de la Reunión afirmaba A. Colodrón: "Son hechos brutales; tan brutales que avergüenzan al mundo. Ante ellos, muchos espíritus pusilánimes recurren a la fórmula tranquilizadora de la enfermedad mental". Junto a las ponencias de carácter estrictamente científico y médico que allí se discutieron se presentaron también bajo el título de *Comunicaciones libres* una serie de intervenciones y denuncias sobre formas de tortura vigentes en la vida cotidiana ofreciendo una amplia panorámica de todos los aspectos específicos de la tortura aplicada a la infancia, a las mujeres, a los homosexuales, además de a los detenidos por motivos políticos..., elaboradas por instituciones y personas que han destacado por su lucha contra estas prácticas vergonzosas.

El libro concluye con una declaración de Amnistía Internacional en la que se manifiesta que el uso de la tortura es una violación de todos los principios de la libertad humana y de la vida y de la dignidad de la persona humana, y como tal debe ser considerada un crimen contra la humanidad, así como que no puede existir nunca ningún tipo de justificación de la tortura.